

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 155 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Lucía Antúnez Brites, contra don Antolín Carracedo Blanco, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de extinción de la relación laboral de fecha 6 de julio de 2010 a favor de la parte ejecutante, doña María Lucía Antúnez Brites, frente a don Antolín Carracedo Blanco, por el importe de 7.684,16 euros de principal, más la cantidad de 461,05 euros y 768,42 euros calculadas provisionalmente para intereses y costas.

Visto el contenido de la diligencia que precede, practíquese consulta en el Directorio de Usuarios del Punto Neutro Judicial de la Dirección General del Poder Judicial a fin de obtener averiguación patrimonial y del Ministerio de Economía y Hacienda a fin de localizar bienes y derechos titularidad de la parte ejecutada.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Antolín Carracedo Blanco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.029/11)